

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 7 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

A continuación se presenta relación de participaciones significativas de accionistas (superiores al 5%), y de personas con responsabilidad de dirección (superiores al 1%), en Trajano Iberia Socimi, S.A. a fecha 31 de diciembre de 2019:

<i>Accionista</i>	<i>Nº acciones</i>	<i>% Capital</i>
Alumbre Inversiones 2014, S.L.	1.880.000	13,22%
Alcor Sociedad Estratégica, S.L.	1.500.116	10,55%
Corporación Empresarial Holfin, S.A.	784.500	5,52%
Falagal Inmuebles, S.L.	750.717	5,28%
Dogalcar Patrimonio, S.L.	750.000	5,27%
Santi 1990, S.L.	750.000	5,27%
Surister del Arroyo, S.L.	750.000	5,27%
CNP Partners Seguros y Reaseguros, S.A.	750.000	5,27%
Fundación Educación y Cooperación	500.000	3,52%

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo